



Soca, 30 de noviembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.29

Resolución No 342/2020

VISTO: que en el día de la fecha es la primer sesión de este Concejo Municipal, y se debe implementar el funcionamiento del mismo;

RESULTANDO: que se sesionará semanalmente los días miércoles salvo el último día hábil del mes, que es cuando se rinde y renueva el Fondo Permanente, a la hora 19:30;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Desde ahora y hasta nuevo aviso, sesionar semanalmente los días miércoles a la hora 19:30, salvo el último día hábil del mes, que es cuando se rinde y renueva el Fondo Permanente, manteniendo el horario estipulado.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zeballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal